

PLAN DE MEJORA

I.E.S. MÓNICO SÁNCHEZ.
PIEDRABUENA (C.REAL)

CURSO 24-25



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS MEJORABLES.....	2
2. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS	3
2.1. PLAN DE REFUERZOS Y APOYOS DEL CENTRO.	3
2.2. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS Y TUTORES.	5
2.3. PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO (PEEPAET).	6
2.4. PLAN DE TRANSICIÓN DE ETAPAS.	7
2.5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA Y APLICACIÓN EN EL AULA.	8
3. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.....	9
3.1. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS.....	9
3.2. JORNADA DE ACOGIDA A LAS FAMILIAS.....	9
3.3. AGENDAS OFICIALES DEL CENTRO.	11
3.4. SEGUIMIENTO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM.....	11
3.5. ORIENTACIÓN ACADÉMICA A FAMILIAS Y ALUMNADO.....	12
3.6. ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO PARA DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES.	12
4. REVISIÓN DEL PLAN	13
4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN, TEMPORALIZACIÓN Y AGENTES IMPLICADOS.	13
4.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	13
4.2.1. <i>A través de la Evaluación interna</i>	13
4.2.2. <i>Análisis de los departamentos didácticos</i>	14
4.2.3. <i>Análisis de Jefatura de Estudios</i>	14
4.2.4. <i>Memoria final</i>	15



1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS MEJORABLES.

Según la Orden 140/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/6860], en el apartado g del punto dos donde se indican los aspectos que debe contener el PEC, se indica que se recogerán los diversos planes que desarrollará el centro según la normativa vigente, así como en el apartado h de la PGA, donde se indica que se recogerán como anexos todos los documentos que concreten la autonomía del centro.

El Plan de Mejora se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Las conclusiones obtenidas en la Memoria Final deben ser el punto de partida para diagnosticar los aspectos mejorables con respecto a los resultados educativos y la coordinación con las familias y el entorno. Según la evaluación llevada a cabo en la memoria final, y las conclusiones obtenidas, los aspectos mejorables son los siguientes:

Con respecto a los resultados educativos:

Enseñanza-aprendizaje

- Una vez creadas, uso asiduo de las aulas virtuales como recurso didáctico habitual.
- Mayor concreción y coordinación de las actuaciones a desarrollar en los refuerzos educativos.
- Seguimiento más riguroso de los alumnos con necesidades educativas por parte de orientación.
- Mejorar orientación a las familias de los alumnos de 2º y 3º ESO para el acceso a los programas de diversificación y CFGB.



- Buscar nuevos enfoques del huerto ecológico como recurso didáctico.

Con respecto a la coordinación de la comunicación de las familias y el entorno:

Convivencia, participación e inclusión

- Mejorar la comunicación con las familias a través de EducamosCLM.
- Se necesita mayor participación de las familias para la recuperación de las evaluaciones durante el curso escolar y de las materias pendientes de cursos anteriores. Muchos alumnos no presentan los trabajos y tareas que se les proponen para recuperar la materia, aun poniéndolo en conocimiento de las familias.
- Compromiso generalizado del profesorado en la utilización de EducamosCLM para actualizar diariamente faltas de asistencia, pruebas, calificaciones, y comunicaciones.
- Retomar las actuaciones con el Centro de Salud.
- Seguir en la línea de colaborar con empresas locales para que los alumnos conozcan el tejido empresarial que les rodea.
- Deberíamos incrementar nuestra presencia en redes sociales, compartiendo con la comunidad educativa todas las actividades en las que participa el centro, experiencias, talleres, etc.

2. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS

2.1. Plan de refuerzos y apoyos del centro.

El desarrollo de las actividades de Apoyo y Refuerzo Educativo a lo largo del presente curso escolar se llevará a cabo fundamentalmente por la maestra de pedagogía terapéutica. Además, se incorporan a esta labor la profesora del Plan de Éxito a través del programa Titula-S.



CRITERIOS ORGANIZATIVOS

El espacio lectivo dedicado al Apoyo y Refuerzo Educativo, se basará en los siguientes criterios educativos:

- a) Las actividades de refuerzo al alumnado que presenten dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán dentro del horario lectivo.
- b) Estas actividades se llevarán a cabo dentro del grupo-clase de los alumnos y susceptibles de necesitarlas.
- c) El horario de las actividades de apoyo coincidirá con el área correspondiente en el grupo-clase.
- e) La finalidad de estos apoyos será reforzar prioritariamente las técnicas instrumentales básicas en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- f) Este curso se impartirán 6 horas de lengua en 1º ESO, en 2º ESO 5 horas en lengua y 4 en matemáticas. Además, 2 horas del ámbito sociolingüístico en 1º Diversificación. Por último, se refuerza Física y Química con 1 hora en 4º de ESO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

En la selección de los alumnos que recibirán refuerzo educativo se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Informes del curso anterior de cada uno de sus alumnos y alumnas.
- Evaluación Inicial.

Si a lo largo del curso escolar se detectan nuevos casos, se incorporarán a los grupos de apoyo existentes.

OBJETIVOS

- Reforzar en momentos puntuales, la adquisición de los conceptos básicos de la programación de aula.
- Atender personalmente y de forma continuada a aquellos alumnos que presentan mayores dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.
- Favorecer la reafirmación de la autoestima y el desarrollo de las capacidades de autosuficiencia del alumno, para aumentar su integración en el currículum ordinario.



METODOLOGÍA

- Cambios metodológicos (utilización de material manipulativo, presentar la información a través de diferentes vías de entrada...)
- Prioridad en algunos objetivos y contenidos.
- Modificaciones en el tiempo de consecución de los objetivos.
- Adecuación la evaluación (formato, tiempo, ayudas, etc.) en función de sus dificultades específicas.

EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos tendrá un carácter competencial, además será continua, global y personalizada, basada en la observación directa y diaria de las actividades de refuerzo, así como del registro de distintos datos derivados de la realización de pruebas valorativas concretas. En este proceso es necesaria la coordinación entre el profesor y los docentes encargados del Programa de Refuerzo, de tal modo que la evaluación se adecue eficazmente a las características personales de cada uno de los alumnos.

2.2. Coordinación del departamento de orientación, jefatura de estudios y tutores.

El centro IES Mónico Sánchez, programa una reunión semanal de jefatura de estudios, orientadora y tutores, en la que se abordan aspectos como los que a continuación se indican:

- Plan de acción tutorial, referido a los nuevos ámbitos de actuación del decreto 92/2022 del 16 de agosto, que regula la orientación académica, educativa y profesional de Castilla-La Mancha. Mediante dicho plan, se prepara por parte de la orientadora, las actividades a desarrollar semanalmente en la hora de tutoría con los alumnos.
- Control del absentismo del alumnado y justificación de las faltas de asistencia, mediante la plataforma Educamos CLM.
- Orientación académica y coordinación de los miembros de la comunidad educativa.
- Seguimiento de las materias pendientes y coordinación de los miembros de los diferentes departamentos.
- Gestión de las actuaciones referentes a la convivencia del centro.
- Coordinación del equipo directivo y los diferentes tutores en el uso de la plataforma Educamos CLM.



2.3. Plan de éxito educativo y prevención del abandono educativo temprano (PEEPAET).

El **Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano** cofinanciado a través del Fondo Social Europeo+, es una de las herramientas que contribuye a la reducción del fracaso escolar, el abandono educativo temprano, así como favorecer la inclusión educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Este Plan comprende acciones de refuerzo educativo en las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato cuya finalidad es lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado. El Plan está dirigido a alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos y consta de los programas Prepara-T y Titula-S.

Partiendo de las necesidades de los alumnos de nuestro centro educativo, se decide solicitar la implantación del programa Titula-S, que está dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, para el alumnado de 1º y 2º de ESO que presente especial dificultad en el desarrollo de la Competencia de Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia Aprender a Aprender, la Competencia Digital y la Competencia Social y Cívica y de forma prioritaria, favorecer que la promoción del alumnado se produzca habiendo superado todas las asignaturas con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar en la educación básica. También se reforzará el ámbito científico de 2º de Diversificación.

La solicitud de implantación del programa se debe a las siguientes necesidades de refuerzo:

- Alumnos implicados:
 - 20 alumnos, aproximadamente, con necesidades de refuerzo.
- Materias reforzadas:
 - ACM 2º Diversificación 2 horas.
 - Física y Química 2º ESO 4 horas.
 - Matemáticas 1º ESO 4 horas.



2.4. Plan de transición de etapas.

El Plan de transición de Etapas se estructura de la siguiente forma:

- Cada centro estará representado por el directivo designado a nivel interno en el equipo de coordinación constituido.
- Se nombrará a un nuevo Coordinador/a del PTEE para el curso escolar.
- El/la nuevo Coordinador levantará la correspondiente acta, y la remitirá a los centros participantes y a su Inspector de referencia.
- Se realizará la primera reunión de planificación en el primer trimestre para fijar el calendario de reuniones (preferentemente telemáticas y con la organización de horario más beneficiosa para todos).
- Realizaremos una reunión trimestral, tres en total, de las comisiones de los representantes de los centros educativos para abordar los contenidos. En dichas reuniones se abordarán los siguientes temas:
 - Análisis de los datos obtenidos en la evaluación inicial.
 - Identificación de las necesidades y dificultades.
 - Implementación de medidas.
 - Puesta en común de la coherencia de las programaciones didácticas (distribución de los saberes básicos, metodología, proceso de evaluación, etc.)
 - Análisis de las medidas de inclusión educativa adoptadas.
 - Necesidades detectadas mediante la formulación de objetivos.
 - Seguimiento de las programaciones y de los acuerdos adoptados.
 - Programación del Plan de acogida.
 - Traspaso de información del alumnado con necesidades educativas específicas.
 - Conclusiones del plan de transición de etapas en cada comisión
 - Propuestas de mejora.
- Sesión final donde se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, se obtendrán las conclusiones finales para reflejarlas en las respectivas memorias.



- Cada directivo, a nivel interno de su centro, garantizará la coordinación de los distintos docentes que intervienen en el PTEE para abordar los contenidos de coordinación señalados anteriormente.
- Cada directivo garantizará la difusión en su centro de las diferentes propuestas trabajadas en el PTEE.
- Cada centro educativo incorporará en su PGA la programación de dicho Plan de Transición entre Etapas Educativas. Dicho PTEE será evaluado en la correspondiente Memoria.

2.5. Fomento de la investigación metodológica y aplicación en el aula.

De la propia legislación nacional y autonómica derivan una serie de elementos que rigen las características del proceso de investigación metodológica, siendo los siguientes los elementos más destacados:

1. La consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación e innovación educativa a partir de la práctica docente. Estas iniciativas contribuirán, entre otras finalidades, a extender la cultura evaluadora de los centros sobre sus propias prácticas.
2. Se podrá establecer la enseñanza de algunas materias a distancia entre centros educativos, cuando el escaso número de alumnos y alumnas de los distintos centros impida de forma reiterada la impartición de dicha materia. En tal caso, se establecerán los cauces y la coordinación necesaria, previa autorización de la consejería competente en materia de educación.
3. También se podrán establecer la coordinación entre conservatorios de música y danza e institutos de educación secundaria obligatoria que permitan cursar los estudios de forma simultánea en las mejores condiciones para el alumnado. El desarrollo de este tipo de organizaciones requerirá la elaboración de un proyecto por parte de los dos centros educativos y la autorización de la consejería competente en materia de educación.
4. De la misma forma, promoverá la elaboración de materiales curriculares y el desarrollo de buenas prácticas. Asimismo, facilitará el intercambio de experiencias entre centros docentes.
5. La consejería competente en materia de educación podrá establecer programas y proyectos con los centros docentes y convenios específicos con organismos o instituciones, para el desarrollo de experiencias, iniciativas de innovación, planes de trabajo, formas de organización, de apertura de centros, o



bien compromisos de participación y mejora con las familias, sin que ello suponga, en ningún caso, aportaciones económicas por parte de las mismas.

6. La consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación e innovación educativas mediante convocatorias de ayudas a proyectos específicos propios y en colaboración con otras instituciones.

7. El IES Mónico Sánchez que estaba adscrito, durante el curso 23/24, al programa STEAM, pone en marcha el curso 24-25 el proyecto de innovación “Guardianes del patrimonio”.

3. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.

Se ponen en marcha las siguientes medidas para mejorar la coordinación con las familias y el entorno:

3.1. Jornada de acogida a futuras familias y alumnado .

La “Jornada de acogida” es una actividad que forma parte del “Plan de Coordinación de Etapas” y tiene como objetivo reforzar la relación y comunicación con las familias del centro. Recibimos a los alumnos, padres y madres de los centros de primaria de la zona con la intención de familiarizarlos con nuestro centro y su funcionamiento para el curso siguiente.

La visita consistirá en:

- Recibimiento en salón de actos de alumnos y familias.
- Intercambio de experiencias de alumnos mayores del centro con los futuros alumnos.
- Información académica.
- Visita guiada en grupos por nuestras instalaciones (laboratorios, Althia, aulas específicas...).
- Despedida.

3.2. Jornada de acogida a las familias a inicio de curso.

Al inicio de cada curso se convocará a las familias y serán atendidas por cada tutor/a, una vez realizada la evaluación inicial, para intercambiar pareceres e informar a estas de aspectos relevantes. Las familias de 1º de ESO serán atendidas inicialmente por el Equipo directivo, dándoles la bienvenida y comentando temas sustanciales sin menoscabo de la información que



posteriormente tratarán los tutores/as y que se resume en los siguientes apartados:

Aspectos académicos

- Presentación el tutor/a.
- Repaso del horario del grupo (se entregó a los alumnos en su recepción) y hora de atención a padres por parte del profesorado y del tutor.
- Aclaración sobre el funcionamiento de las aulas materia y el desplazamiento de los alumnos. (importancia de los dos timbres y almacenaje de las mochilas durante el recreo).
- Aclaración sobre los desdoblés.
- Importancia de las agendas (principalmente en 1º y 2º ESO, donde son obligatorias), organización del trabajo a realizar en casa y el hábito de estudio.
- Uso de la plataforma Educamos CLM (activación de mensajería para faltas de alumnos).
- Redes sociales (autorización del uso de imágenes).
- Correcta justificación de las faltas de asistencia (en tiempo y forma). Faltas de asistencia en caso de exámenes.
- Situaciones que motivan la tramitación de partes disciplinarios, procedimiento a seguir y medidas a aplicar. (aula de convivencia y restricción temporal de asistencia a clase).
- Reclamación de calificaciones.
- Derecho a copia de exámenes.

Normativa básica del centro:

- Prohibición salida del centro a alumnos menores de 18 años.
- Uso limitado de los móviles en el centro.
- Justificación de faltas de asistencia (Educamos CLM, justificante en papel, llamada telefónica, etc.)
- Atención a los grupos con profesor ausente por parte de los profesores de guardia.
- Las familias serán avisadas por el centro en caso de indisposición de los alumnos. Una vez llegan los padres al centro, los conserjes localizan a los alumnos.
- Tramitación de las faltas por parte del tutor o del profesor.
- Cuidado de las instalaciones del centro y responsabilidades en caso de un uso indebido.
- Cumplimiento del calendario lectivo por parte de los alumnos en vísperas de vacaciones.
- Orden y limpieza del centro en los recreos.



- Cualquier situación extraordinaria deberá comunicarse al tutor o al equipo directivo.

3.3. Agendas oficiales del centro.

Uno de los objetivos prioritarios del centro, es afianzar el hábito de estudio, así como el aprendizaje significativo y la adquisición de competencias en el alumnado, inculcándolo desde su incorporación al centro. Para ello, es una herramienta eficaz el uso de agendas obligatorias que fomenten la responsabilidad y autoorganización del alumnado, y que además permitan un seguimiento del trabajo de los alumnos fuera de la jornada escolar por parte de las familias. Por otra parte, suponen un medio eficaz de comunicación con las familias, que complementaria al seguimiento realizado a través de la plataforma Educamos CLM.

Otra de las utilidades que nos aporta la agenda escolar, es el seguimiento que realiza el profesor responsable del aula de convivencia, en su hora de permanencia, que consiste en revisar la agenda del alumno o alumnos que en ese momento se encuentren en el aula de convivencia, y poder así supervisar el trabajo a realizar por parte de éstos.

3.4. Seguimiento educativo a través de la plataforma EducamosCLM.

Uno de los pilares básicos de nuestro sistema, es la participación e implicación de las familias, alumnos y profesorado en el proceso educativo. Para poder efectuar un correcto seguimiento de dicho proceso, destacamos aspectos como los siguientes:

- Comunicación entre la comunidad educativa (alumnos, familias y profesorado): efectuada principalmente a través de la plataforma Educamos CLM, mediante sesiones tutorizadas presenciales o a distancia, o mediante el uso de la agenda educativa.
- Seguimiento faltas asistencia: de forma periódica por parte del profesorado y supervisado mensualmente por el tutor del grupo, permitiendo a las familias la recepción de dicha información a diario.
- Seguimiento fechas de exámenes y calificaciones: mediante el uso del seguimiento educativo de Educamos CLM, que permite la comunicación a las familias de las fechas de dichas pruebas, así como de los resultados obtenidos.
- Seguimiento planes de refuerzo y de recuperación: elaborados al finalizar cada una de las evaluaciones, diferenciados por materias y accesibles a través de la plataforma Educamos CLM.
- Uso de las aulas virtuales: que permite potenciar el uso de las TICs en nuestro alumnado, mediante la metodología digital docente que actualmente estamos implantado, generando con uno una herramienta



muy útil en la comunicación y seguimiento del proceso de aprendizaje de nuestro grupo de alumnos.

3.5. Orientación académica a familias y alumnado.

Aparece reflejada principalmente en los siguientes procesos educativos:

- **Consejo orientador:** efectuado por el equipo docente al finalizar diferentes cursos académicos, por ejemplo, en la finalización de la etapa secundaria obligatoria.
- **Tutorías personalizadas a familias:** efectuadas por el tutor/a del grupo en cuestión, o por cualquiera de los profesores del equipo docente
- **Jornadas de orientación por parte del departamento de orientación y jefatura de estudios:** planificadas a lo largo del curso escolar y que vendrían complementadas por sesiones personalizadas de orientación académica por parte de la orientadora.

3.6. Establecimiento de protocolo para divulgación en redes sociales.

El centro publicará en redes sociales aspectos relacionados con la vida académica del instituto. Para ello, se seguirán las siguientes actuaciones:

- Informar a las familias de las plataformas digitales dónde pueden seguir las actividades del centro.
- Subir a la página web información sobre las redes sociales del centro.
- Poner en la pantalla del hall, dicha información para que los alumnos la conozcan.
- Informar en las tutorías a los alumnos para que conozcan las diferentes plataformas donde pueden seguir las actividades del centro.
- La persona responsable de las redes sociales se encarga de las publicaciones, previa revisión con el ED.



4. REVISIÓN DEL PLAN

4.1. Evaluación del Plan, temporalización y agentes implicados.

La **evaluación** del presente Plan de Mejora tiene como finalidad la **valoración y el análisis de las acciones** previamente expuestas para ver si están desarrollándose conforme a lo previsto y verificar qué grado de consecución de resultados se está alcanzando con su puesta en práctica. Asimismo, sirve para detectar las acciones que no estén alcanzando la mejora esperada para reconducir o modificar dichas acciones.

Esta evaluación será coordinada y dirigida por el **Equipo Directivo**, con la implicación del **Departamento de Orientación** y de los distintos **departamentos didácticos al término de cada evaluación**, teniendo especial consideración la evaluación que se realice a final de curso, la cual servirá como punto de partida para el curso siguiente.

Además de instrumentos objetivos como pueden ser los **resultados académicos** de los alumnos, podrán utilizarse **cuestionarios de satisfacción o valoración** dirigidos a los distintos miembros de la comunidad educativa que permitan analizar las acciones puestas en marcha.

4.2. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

4.2.1. A través de la Evaluación interna

Ámbito I: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Ámbito III: Resultados escolares.

Dimensión III.1. Resultados escolares del alumnado.



4.2.2. Análisis de los departamentos didácticos

Al finalizar cada sesión de evaluación, los miembros de los departamentos didácticos deberán reunirse y analizar los resultados académicos y el proceso de enseñanza aprendizaje desde cada nivel y cada grupo de alumnos. Los ítems que deben analizarse serán los siguientes:

- **Datos generales:** indicar el % de aprobados y suspensos por nivel, materia y profesor-unidad.
- **Logros principales:** indicar los logros principales conseguidos con cada uno de los grupos.
- **Aspectos mejorables:** indicar los aspectos que, en el desarrollo de la programación, evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado o evaluación pueden mejorarse por parte del profesorado.
- **Propuestas de mejora:** estrategias concretas a tomar con cada unidad o grupo para conseguir que los aspectos mejorables se conviertan en logros principales.
- **Síntesis valorativa global:** indicar, de forma resumida y global por materias, una primera valoración del trimestre, indicando las dificultades encontradas por parte del alumnado.

Este **análisis** de los departamentos didácticos debe ser **realista** y estar ajustado a las necesidades del alumnado para que sea realmente efectivo.

4.2.3. Análisis de Jefatura de Estudios

Al inicio de cada evaluación, **Jefatura de Estudios expondrá al Claustro de Profesores en sesión ordinaria** un análisis pormenorizado de los **resultados académicos** de la evaluación pasada. Será un análisis detallado por cursos que busca que los miembros del claustro de profesores tengan una visión global de los distintos niveles y grupos para el análisis, la reflexión y la posterior mejora de los resultados.

Este análisis deberá contener los siguientes ítems

- a. **Alumnos por nivel.** En cada grupo de cada nivel se especificará el número de alumnos, atendiendo a particularidades como alumnos repetidores, alumnos con necesidades educativas específicas y alumnos pertenecientes al Programa Bilingüe.
- b. **Comparación de resultados por evaluación.** Se compararán por nivel los resultados académicos de las evaluaciones, atendiendo al porcentaje de alumnos con materias suspensas.
- c. **Porcentaje de alumnos por materias aprobadas.** Se indicará el tanto por ciento de alumnos que han superado las distintas materias del nivel educativo correspondiente.



- d. **Comparación entre resultados de grupos del mismo nivel.** Se establecerá una comparación global de resultados entre los distintos grupos pertenecientes al mismo nivel (1º ESO, 2º ESO...), atendiendo principalmente al porcentaje de alumnos con materias suspensas.
- e. **Resultados de alumnos pertenecientes al Programa Bilingüe.** Se analizarán los resultados académicos globales de los alumnos matriculados en las materias pertenecientes al Programa Bilingüe.
- f. **Alumnos de nueva incorporación.** El análisis de Jefatura de Estudios incluirá un seguimiento de los resultados de nueva incorporación al centro en el nivel de 1º ESO. En un principio se analizará si mantienen, mejoran o empeoran (previsiblemente o no) los resultados académicos de 6º Educación Primaria. En las siguientes evaluaciones se compararán los resultados de los distintos trimestres atendiendo a los mismos parámetros.
- g. **Informe de medidas de inclusión.** Al término de cada evaluación se presentará un informe sobre las medidas de inclusión educativa puestas en marcha en el centro (apoyos, refuerzos, Programas de Éxito Educativo...) y su incidencia en los resultados académicos del alumnado a las que van dirigidas.

4.2.4. Memoria final

Al finalizar el curso académico, el Equipo Directivo elaborará una memoria final del mismo. Dicha memoria incluirá un análisis y valoración de los resultados académicos y del proceso de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo durante el curso.

Uno de los puntos de la memoria será el del análisis y valoración del rendimiento escolar del alumnado. Dicho análisis se realizará globalmente por niveles. Asimismo, se realizará un análisis de los alumnos con materias pendientes de otros cursos. Estos aspectos se incluirán en la memoria final como un anexo que incluirá el análisis de Jefatura de Estudios de las evaluaciones ordinaria, extraordinaria y de alumnos con materias pendientes explicado en el apartado 4.2.3. de este Plan de Mejora.

Además, la memoria final incluirá la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente según los indicadores de logro definidos en las propias programaciones didácticas de los departamentos. Entre otros, estos indicadores de logro se centrarán en el análisis y reflexión de los resultados en cada una de las materias (punto 4.2.2. de este Plan de Mejora), la metodología utilizada, los recursos y materiales didácticos empleados, la distribución de espacios y tiempos y los procedimientos e instrumentos de evaluación puestos en práctica.